



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Jueves, 12 de diciembre de 1968

Núm. 284

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa (Código Civil)

inmediatamente
BOLETIN OFICIAL de
tumbre, donde

Los señores
dad, de con
de ren
sem?

Alcaldes y Secretarios reciban este
fije un ejemplar en el sitio de cos
recibo del siguiente.

bajo su más estrecha responsabili
BOLETIN, coleccionados ordena
berá verificarse al final de cada

SECCION TERCERA

Núm. 6.480

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión extraordinaria del Pleno el día 14, a las doce horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1968.
El Presidente: P. A., Vicente Lop.

Núm. 6.465

Esta Excm. Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 28 de junio último, acordó aprobar la lista definitiva de aspirantes al concurso para la provisión de una plaza de ayudante de Obras Públicas, con servicio en la Sección de Vías y Obras provinciales, en la que figura incluidos, por reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria, los siguientes señores:

Don José-Emilio Giménez Salillas
Don Agustín Ruiz Joven
Don Enrique-José Viñuales Nuez
Don Antonio Ruiz Serramalera

El Tribunal que ha de juzgar los méritos de los aspirantes a la mencionada plaza queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José-María Gracia Sancho, por delegación de la Presidencia, como Diputado-Presidente de la Muy Ilustre Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero de la Corporación.

Vocales: Don Manuel R. y como suplente, don José Belenguer y Valdés, por delegación General de Administración Local; don Luis Bueno Gil, Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales; don José-Manuel Cuadra Cuadra, por el Colegio Oficial de Ayudantes de Obras Públicas, y don Salvador Gómez Remón, por la Jefatura Provincial de Carreteras.

Secretario: El de la Corporación, don Luis Maury de Carvajal.

Y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1968.—
El Presidente accidental, (ilegible).

Núm. 6.460

Por acuerdo plenario de 22 de noviembre de 1968, esta Excm. Diputación provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación: Subasta de las obras de pavimentación de Plenas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego, al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presen-

ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 5 de diciembre de 1968. — El Presidente accidental, (ilegible).

Núm. 6.459

III concurso de Navidad

La Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, con el fin de fomentar el ambiente entrañable y cristiano de las fiestas navideñas, al propio tiempo que las vocaciones literarias y artísticas, convoca concurso de cuentos, poesías y christmas, que se ajustarán a las siguientes

Bases

1.ª Se establece un premio de pesetas 5.000, para el mejor cuento de Navidad, sin limitación alguna en cuanto a extensión, ambiente, etc.

2.ª Se establece un premio de pesetas 3.000 para la mejor poesía sobre temas navideños.

3.ª Se establece un premio de pesetas 1.000 y dos de 500 pesetas, cada uno, para los mejores christmas presentados al concurso.

4.ª Los concursantes podrán aportar libremente ejemplares únicos o colecciones.

5.ª Las obras que resulten premiadas quedarán de propiedad de la Excelentísima Diputación Provincial, que podrá disponer su publicación en la forma que considere oportuna.

6.ª Podrán participar en el concurso cuantas personas lo deseen, con la única condición de tener su residencia

habitual dentro de la provincia de Zaragoza.

7.ª Las obras deberán presentarse en la Secretaría de la Presidencia de la Corporación, de las diez a las catorce horas, hasta el día 20 del próximo mes de diciembre.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1968.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 6.461

NEGOCIADO DE CONTRATACION

Devolución de fianza

Solicitada por don Mariano Díaz Valleje, contratista de las obras de entramados en las salas de Hermanas Alicante y Ramón Pignatelli, en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza, la devolución de la fianza constituida, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes tuvieren algún derecho exigible contra el peticionario.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1968.—
El Presidente accidental, (ilegible).

Núm. 6.463

NEGOCIADO DE CONTRATACION

Devolución de fianza

Solicitada por don Enrique Ortiz Asensi, contratista de las obras de pavimentación en la localidad de Litago, la devolución de la fianza constituida, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes tuvieren algún derecho exigible contra el peticionario.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1968.—
El Presidente accidental, (ilegible).

Núm. 6.464

NEGOCIADO DE CONTRATACION

Devolución de fianza

Solicitada por don Enrique Ortiz Asensi, contratista de las obras de abastecimiento de agua en la localidad de Azuara, la devolución de la fianza constituida, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes tuvieren algún derecho exigible contra el peticionario.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1968.—
El Presidente accidental, (ilegible).

Núm. 6.462

NEGOCIADO DE CONTRATACION

Devolución de fianza

Se hace público, a los efectos del artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentar reclamaciones ante esta Corporación provincial quienes creyeren tener algún derecho exigible a don Enrique Ortiz Asensi, como contratista de las obras de ampliación y restauración de una estancia de riego en Fréscano, que se ha incoado el oportuno expediente de devolución de la fianza correspondiente.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1968.—
El Presidente accidental, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 6.468

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Es objeto de la presente subasta la contratación de 260 toneladas métricas de carbón antracita con destino a las dependencias municipales y escuelas.

Tipo de licitación en baja: Pesetas 513.000.

Plazo de entrega: Doce meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pagos: Mediante presentación de facturas certificadas.

Garantía provisional: 10.270 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la oficina de Compras y Abastos de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1968.—
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, documento de identidad número, de fecha, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de, número, del día de de 196, referente a la subasta para la contratación de 260 toneladas métricas de carbón antracita, con destino a las dependencias municipales y escuelas y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a las condiciones que han regido para esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.469

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de noviembre, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de dos plazas de peones especialistas de Alumbrado a los siguientes aspirantes:

Don Felipe Fogued Malo
Don Crescencio Moreno Sánchez
Don Emilio Marqueta Gregorio
Don Jesús Gálvez Campos

Don Abilio Calonge Domínguez
 Don Francisco Soriano Rubio
 Don Ernesto Menés Cúcalón
 Don Javier Ruberte Miguel
 Don Generoso Hernando Sanz
 Don José Segué Vicente.
 Don Ricardo Ortega Gil
 Don Enrique Bernal Guillén
 Don Miguel Guillén Guillén
 Don Fernando Andrés Langarita

por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que juzgue los ejercicios de oposición, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José-Luis Betegón Arnal, Concejales del Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Manuel Rubio Lorenzo o, en su defecto, don José-María García Belenguer, por la Dirección General de Administración Local; don Eugenio Cubillos López, por el Profesorado Oficial del Estado, y don Cristóbal Guitart Aparicio, como Ingeniero de Servicios Industriales.

Secretario: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1968. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.470

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de noviembre, acordó admitir para tomar parte en la oposición restringida para la provisión de una plaza de jardinero a los siguientes aspirantes:

Don Félix Castellot Giménez y don Antonio González Domínguez, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que juzgue los ejercicios de oposición, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Angel García Muniesa, Concejales del Excelentísimo

Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Alfredo Murlanch Ardid o, en su defecto, don José-María García Belenguer, por la Dirección General de Administración Local; doña Dolores Franco Securón, por el Profesorado Oficial del Estado, y don Abelardo López de Frutos, como jardinero mayor del Excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1968. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.384

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Eduardo Salinas Berenguer la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en la calle Daroca, número 13, con 3 motores de 1,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.384

Ha solicitado don Zoilo Ríos Gracia la instalación y funcionamiento de ampliación de una estación de servicios en el término de Utebo (Garrapinillos), con un depósito de 20 metros cúbicos con surtidor, y dos depósitos de 10 metros cúbicos con surtidor, de capacidad total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno.

SECCION SEXTA

Núm. 6.416

TABUENCA

El Ayuntamiento pleno de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1968, con el "quórum" que establece el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, aprobó el proyecto de contrato de préstamo, a concertar con la Caja de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial, por un importe de 100.000 pesetas, a reintegrar en diez años, sin interés para la construcción de dos escuelas y dos viviendas, cuyo proyecto de contrato y demás documentos del expediente se exponen al público por espacio de quince días hábiles, a contar de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Tabuena, 2 de diciembre de 1968. El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 6.450

JUZGADO NUM. 6

Don Joaquín Cereceda Marquínez Magistrado Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que bajo el

número 245 de 1968, se sigue en este Juzgado, instados por el Procurador señor Casanova, en nombre de "Mayor Hermanos", S.R.C., contra don Alfredo Marqueta Morón, de esta vecindad (Doctor Alcay, 16), y en ejecución de sentencia firme, ha sido acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 8 de enero próximo a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un mueble librería de dos camas, de cinco cuerpos, de unos 2,50 por 4 metros de ancho; en 12.000 pesetas.

Una mesa centro, baja, cuadrada, de formica con armazón metálico; en pesetas 400.

Un armario-librería-bar, con chimenea en su parte inferior izquierda, en madera oscura; en 8.000 pesetas.

Una mesa centro, redonda, en formica o poliéster; en 300 pesetas.

Las obras completas de Somerset Maugham, seis tomos; en 1.800 pesetas.

Dos tomos de novelas de Lajos Zilahy, clásicos siglo XX; en 500 pesetas.

Un aparato de radio "Marconi", de dos mandos y cuatro teclas; en pesetas 1.000.

Mesa antesala, modelo "Castellano" antiguo y banqueta; en 500 pesetas.

Comedor compuesto de mesa, tablero extensible, trinchante con tres cajones y puerta corredera, armario-vitrina de puerta corredera y dos puertas estanterías de cristal y seis sillas tapizadas en skai rojo; en 5.000 pesetas.

Televisor "Vanguard", 19 pulgadas con U.H.F. y elevador; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Kelvinator", 190 litros; en 8.000 pesetas.

Una lavadora "Balay", cuadrada; en 3.000 pesetas.

Una secadora "Balay", centrífuga, redonda; en 6.000 pesetas.

Una cocina eléctrica, "Balay", de horno y dos fuegos; en 3.000 pesetas.

Un armario ropero, madera embero, de tres puertas; en 2.000 pesetas.

Dos banquetas tapizadas en rojo de metal, cromadas; en 300 pesetas.

Una coqueta de luna superior separada; en 600 pesetas.

Una mesilla de noche y mesa de cocina en formica y dos sillas a juego; en 750 pesetas.

Suma total, salvo error u omisión, 62.150 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad, así como el 10 por 100 de la tasación de lo

que les interese postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los bienes están en poder del propio deudor, en su domicilio, donde podrán ser examinados por quien lo desee.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.378

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 376 de 1967, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Víctor Haro Postigo, representado por el Procurador don Fernando Peiré, contra doña Julia Penella e Hilario Monesma, vecinos de Lanaja, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resulta de dicho procedimiento, y que con su valoración aparecen reseñados en los edictos anunciantes de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales", de esta provincia números 149 y 253, correspondientes a los días 2 de julio y 6 de noviembre de 1968.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 del actual, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.446

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio número 440 de 1968, tramitado entre las partes que luego se dirán, se ha dictado la sentencia que, copiada su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 30 de noviembre de 1968. — El señor don

Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto el presente juicio de cognición instado por María del Carmen Calvo Lorea, mayor de edad, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, bajo la dirección del Letrado don Alejo Cuartero Ortiz, contra don Fernando Dueso Fernández, mayor de edad, casado, agente comercial, en ignorado domicilio, sobre reclamación de cantidad, y ...

Fallo: Que dando lugar a la demanda interpuesta por doña María del Carmen Calvo Lorea, debo condenar y condeno a don Fernando Dueso Fernández a que pague al primero la suma de pesetas 13.500 reclamadas; con sus intereses legales desde la interpelación judicial, e imponiendo al demandado las costas del juicio.

Se ratifica el embargo de bienes del demandado en la diligencia de lanzamiento hecho por este Juzgado el 24 de julio de 1968, en el juicio de desahucio por falta de pago número 304 de 1968, entre las mismas partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González".

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Fernando Dueso Fernández, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.404

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 436 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Unión Pacífico", Cía. de Seguros, representada por el Procurador señor Del Campo contra don Luis Laguna García, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas, con voltímetro y mesa; valorado en 10.000 pesetas.

Un camión marca "Pegaso", matrícula Z-29.689, que se encuentra, averiado, en un taller de Monreal del Campo; valorado en 75.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza

del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de enero del próximo año, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en avenida de Madrid, número 255.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.447

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

Cumpliendo lo acordado en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 369 de 1963, por la presente se emplaza a Felisa Pérez Fernández, de 59 años, en ignorado paradero, al objeto de que en el término de cinco días, desde esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado (plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de ser reconocida por el señor Médico forense.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.349

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 342 de 1967, instado por don Alvaro Orera Usón, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Francisco Viñau, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Studio 44", número 1065917; en 3.000 pesetas.

Una máquina de coser industrial, marca "Singer", con motor eléctrico, número 4964097; en 3.500 pesetas.

Una prensa para zapatos, con motor eléctrico, sin marca visible; en pesetas 4.000.

Veinte pares de zapatos para caballero nuevos, de diferentes modelos, colores y tamaños; en 2.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de diciembre próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.380

JUZGADO NUM. 4

Don Eduardo Aparicio Cabrerizo, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 471 de 1968 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 28 de noviembre de 1968. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal; en representación de la acción pública, y Carlos-Antonio-Manuel Sola Maicas, como lesionado, y Jesús Carro Pascual, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Jesús Carro Pascual, con declaración de las costas de oficio. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — P. H., E. Aparicio (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciante por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Eduardo Aparicio Cabrerizo.

Núm. 6.448

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 652 de 1963 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juan Ecay Carrión, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (paseo General Mola, número 64, octavo), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 19 del actual y hora de las once treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo.

Zaragoza, seis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.448

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 662 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Mariano Bagüés Bagüés, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (General Franco, número 92, bajo), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 19 del actual y hora de las once treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza, 6 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.449

JUZGADO NUM. 4

Don Eduardo Aparicio Cabrerizo, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 661 de 1968 ha recaído la sentencia

cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 5 de diciembre de 1968. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Catiela Romero, como denunciante, y Francisco Santos Jiménez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando ...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Francisco Santos Jiménez, como autor responsable de una falta de lesiones por imprudencia, a la pena de 1.000 pesetas de multa, reprensión privada, retirada del permiso de conducir por el plazo de un mes, indemnización al perjudicado en la cantidad de 760 pesetas y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación.— Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día su fecha; doy fe. P. H., E. Aparicio (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Eduardo Aparicio Cabrerizo.

Núm. 6.280

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 449 de 1968, seguido por denuncia de Marcela Ostalé Vázquez, contra Celestino Manresa Ostalé, por el hecho de amenazas, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 27 de noviembre de 1968. — El señor Juez don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre amenazas, seguido contra Celestino Manresa Ostalé,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Celestino Manresa Ostalé, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Notifíquese la presente al denunciado por edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Firmado, sellado y rubricado).

Publicación.— Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — José María de Colsa. (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Celestino Manresa Ostalé, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-María de Colsa.

Núm. 6.405

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 61 de 1967, instado por "Créditos Reunidos", S. A., contra don Enrique Sebastián Bailo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un frigorífico marca "Balay", de unos 160 litros, usado; en 1.500 pesetas.

2.º Un tocadiscos "Askar", con transistores; en 900 pesetas.

3.º Una lavadora eléctrica marca "Otsein", cuadrada; en 1.200 pesetas.

4.º Una cocina de butano marca "Gaymu", de tres fuegos y horno y cuatro mandos, usada; en 2.000 pesetas.

5.º Una máquina de coser marca "Sigma", antigua, de pie; en 1.000 pesetas.

6.º Una estufa de petróleo marca "Milán", pequeña, usada; en 400 pesetas.

7.º Una mesa cuadrada de comedor, con tableros; en 700 pesetas.

Total valor, 7.700 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don

Ramiro Romero Cuadra, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, José-María de Colsa.

Núm. 6.429

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 472 de 1968, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-María Moreno Rabal, de ignorado paradero, para que comparezca, ante este Juzgado municipal el día 30 de diciembre y hora de las once treinta de su mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), al objeto de pasar reconocimiento médico.

Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-María de Colsa.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.430

A T E C A

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez comarcal de esta villa en el juicio verbal de faltas que se sigue con el núm. 45 de 1968, sobre daños por imprudencia simple, por medio de la presente se cita al denunciado Daniel Buisson, súbdito francés, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado (plaza del General Campos, núm. 10, bajos), el día 19 de diciembre actual, a las once cuarenta y cinco horas, al objeto de asistir a la celebración del expresado juicio; haciéndole saber que no tiene obligación de asistir a dicho juicio y que puede dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente las pruebas de descargo que tuviere, apoderamiento que podrá otorgar ante Notario o por comparecencia ante cualquier Secretario de Juzgado municipal, comarcal o de paz, que expedirá acto seguido el testimonio correspondiente, que, en su caso, entregará al interesado.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que le sirva de citación en legal forma, expido la presente en Ateca a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario: por habilitación, Antonio Bonasa. — Visto bueno: El Juez comarcal, (ilegible).

Núm. 6.458

B O R J A

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en acta de suspensión de juicio número 88 de 1968, el 22 del mes pasado, sobre hurto, contra Emilio Agüero Contreras, en ignorado paradero, se cita a éste nuevamente para que el día 22 del mes actual y hora de las diez treinta, comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado comarcal (sita en Parque de San Francisco, núm. 2), a la vista del juicio que viene señalado, previniéndole que de no comparecer personalmente o por escrito, según el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Borja, seis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Juan Claramonte.

Núm. 6.477

B O R J A

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez comarcal de esta ciudad, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición número 20 de 1968, tramitado a instancia de don Juan-María Errasti y Zubeldía, representado por el Procurador don Rodolfo Araus Castro, contra los herederos desconocidos e inciertos de don Ricardo Vázquez Sáinz, cuyo último domicilio lo tuvo en Zaragoza (calle Moncasi, 16, 5.º), y otros, en reclamación de 28.522 pesetas, se ha acordado emplazar al indicado demandado por medio de la presente a fin de que dentro del del término de seis días, que comenzarán a contarse a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan y personen en los autos en la forma que previene la Ley de 19 de julio de 1944, Decreto de 21 de noviembre de 1952 y demás disposiciones complementarias de pertinente aplicación con el apercibimiento que no hacerlo serán declarados en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a disposición de los mencionados, en la Secretaría de este Juzgado, las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los referidos demandados e inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente, que firmo, rubrico y sello con el del Juzgado, en Borja a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, J. Zueco.

Núm. 6.350

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Dñn Jesús-María Santaló Cereijo, Secretario del Juzgado comarcal de La Almunia de Doña Godina, provincia de Zaragoza;

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 70 de 1968, sobre lesiones y daños, contra Claude-Richard Bissgret, ha recaído la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 29 de noviembre de 1968. — El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez comarcal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones y daños, seguido contra Claude-Richard Bissgret, de 36 años de edad, casado, oficial de aviación, hijo de Fernando y de Simona, natural de Bruxelles (Bélgica), domiciliado en 46 Avenue de Laeken (hoy en ignorado paradero), con asistencia del señor Fiscal comarcal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Claude-Richard Bissgret, a la pena de 1.000 pesetas de multa, pérdida del permiso de conducir por el tiempo de dos meses; a que indemnice al perjudicado Camilo-Manuel González Rodríguez, por gastos de curación, reparación de moto y días dejados de trabajar; en la cantidad de 7.650 pesetas; así como también al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jorge Madurga". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Jesús-María Santaló. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Claude-Richard Bissgret, en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en La Almunia de Doña Godina a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Jesús-María Santaló. — Visto bueno: El Juez comarcal, Jorge Madurga.

Núm. 6.351

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Jesús-María Santaló Cereijo, secretario del Juzgado comarcal de La Almunia de Doña Godina, provincia de Zaragoza;

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado comarcal bajo el número 72 de 1968, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, contra Juan-Antonio de Luna Aguado, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 29 de noviembre de 1968. — El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez comarcal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, seguido contra José-Antonio de Luna Aguado, de 38 años de edad, casado, Ingeniero industrial, natural de Granada y residente en Madrid (con domicilio en calle Clorieta Rubén Darío, número 2, sexto izquierda), con asistencia del señor Fiscal comarcal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan-Antonio de Luna Aguado, a la pena de 300 pesetas de multa, indemnización al perjudicado de 2.500 pesetas y así como también al pago de las costas del presente juicio.

En caso de insolvencia del denunciado se declara responsable civil subsidiaria a la propietaria del vehículo Dolores Aguado Martín.

Firme que sea la presente resolución, remítase testimonio por duplicado de la misma al Ilmo. señor Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza, que así lo tiene interesado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Madurga". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Jesús-María Santaló. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los perjudicados Jean Lanteri y su esposa, Balbine-María Lanteri Fuentes, súbdito marroquíes, en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en La Almunia de Doña

Godina a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Jesús-María Santaló. — Visto bueno: El Juez comarcal, Jorge Macurga.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.418

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO PIEDRA, DE MONTERDE

Para tratar de los asuntos enumerados en los artículos 51, 52 y 53 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general de partícipes, que tendrá lugar el día 29 de diciembre, en los locales de esta Comunidad (sitos en el barrio de Llumés), a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, si la primera no tuviera efecto por falta de número de asistentes, tomándose acuerdos en esta última, cualquiera que sea el número de concursantes.

Monterde, 4 de diciembre de 1968.—
El Presidente, Antonio Lavilla.

Núm. 6.398

SINDICATO DE RIEGOS DEL JALON, DE ALAGON

Convocatoria

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (San Antonio, número 4), de esta plaza, el día 15 de los corrientes, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria, o a las once en segunda, si para la primera no hubiere número reglamentario de asistentes, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la última Junta general celebrada por la Comunidad.

2.º Aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1969.

3.º Elección de Presidente del Sindicato.

4.º Tomar acuerdo sobre posible renuncia a las aguas de regulación del embalse de Tranquera.

5.º Propuesta modificación articulada Ordenanzas.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Alagón, 4 de diciembre de 1968. —
El Presidente accidental, Andrés Puri.

Núm. 6.476

COOPERATIVA DEL CAMPO SAN ISIDRO DE MALUENDA

Se convoca por la presente a todos los encuadrados en esta Cooperativa a Asamblea plenaria que ha de celebrarse en el domicilio social de la misma el día 15 de los corrientes, a las quince horas en primera convocatoria y a las quince treinta en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación de la anterior.

2.º Examen y aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 1967-1968.

3.º Ruegos y preguntas.
Igualmente, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las dieciséis treinta en segunda del mismo día, se convoca a los mismos socios a nueva asamblea con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación de la anterior.

2.º Renovación de cargos en la Junta Rectora y Consejo de Vigilancia.

3.º Adquisición de terrenos.
4.º Instalación de un molino de piensos.

5.º Creación de una Cooperativa de consumo y suministros.

6.º Instalación de un horno para suministro a los socios.

7.º Ruegos y preguntas.

Maluenda, 5 de diciembre de 1968.—
El Presidente de la Junta Rectora, Aurelio Dueñas.

Núm. 6.442

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DEL CASTELLAR, DE TORRES DE BERRELLÉN

Se pone en conocimiento de todos los interesados en esta Comunidad que el próximo día 22, a las diecisiete horas, se celebrará Junta general ordinaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres de Berrellén, 6 de diciembre de 1968. — El Presidente, Francisco-Javier Campos.

Núm. 6.395

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DEL EBRO DE FUENTES DE EBRO

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 53 de las Ordenanzas se convoca a los partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta horas en segunda, de no asistir número suficiente, la cual tendrá lugar en el cine parroquial, para tratar los asuntos siguientes:

1. Examen de la memoria semestral presentada por el Sindicato.

2. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1969.

3. Elección de Presidente de la Comunidad y de Vocales y Suplentes para el Sindicato y Jurado de Riegos.

4. Nombramiento de representante en el Sindicato Central de la Presa de Pina.

5. Solicitud de agua sobrante por don Antonio Casorrán Gómez, doña Amalia Villa Lázaro, don Francisco Sánchez Delmás y doña Concepción Sorolla Romero.

6. Solicitud de varios partícipes sobre reducción de cuota extraordinaria por agua sobrante.

Fuentes de Ebro, 3 de diciembre de 1968. — El Presidente, Joaquín La puente.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones